

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

LISTADO DE ESTADO -CGP

ESTADO No. 101

Fecha: 07/07/2017

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	
27001310500120100032300	Ejecutivo	ASOCIACIÓN INDIGENA DEL CAUCA AIC EPSI	MUNICIPIO DE BOJAYA	Auto de tramite INTERL.894-ACCEDER A LA SOLICITUD DE REACTIVAR LAS MEDIDAS CAUTELARES INCOADAS POR EL DR. JOSE DEL CARMEN MOSQUERA, COMO CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR, SE ORDENA LA REACTIVACION DE LAS MEDIDAS CAUTELARES DECRETADAS MEDIANTE EL AUTO 0612 DEL 28 DE AGOSTO DE 2015 CON OCASION DEL PROCESO DE LA REFERENCIA, SOBRE LOS DINEROS QUE TENGA O LLEGARE A TENER EL MUNICIPIO DE BOJAYA, EN LOS BANCOS BOGOTA, BBVA, POPULAR, AGRARIO, BANCOLOMBIA, AV. VILLAS DE ESTA CIUDAD, EN LOS BANCOS OCCIDENTE DE LA CIUDAD DE MEDELLIN Y BANCO COLPATRIA DE LA CIUDAD DE BOGOTA	06/07/2017	1	<a href="#">Ver.</a>
27001310500120150024500	Ordinario	CARLOS JHOAN BEJARANO SALAS	CAPRECOM-COOPSERVICIOS	Auto aprueba liquidación INTERL.611-APROBAR LA LIQUIDACION DE COSTAS EFECTUADA DENTRO DEL PRESENTE ASUNTO, LA CUAL QUEDA EN FIRME , A CARGO DE LA PARTE DEMANDADA, A COSTAS DE LA PARTE DEMANDANTE, EXPIDASE COPIA AUTENTICA DE LA SENTENCIA DE PRIMERA Y SEGUNDA INSTANCIA , ASO COMO DEL PRESENTE AUTO, DISPONER EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE, CANCELAR LA RADICACION EN EL PROGRAMA DE GESTION JUDICIAL JUSTICIA XXI.	06/07/2017	1	<a href="#">Ver.</a>
27001310500120170000300	Ordinario	MARIA NILSA TELLO PALACIOS	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN FRANCISCO DE ASIS EPS CAPRECOM	Auto aprueba liquidación INTERL.613-APROBAR LA LIQUIDACION DE COSTAS EFECUADA DENTRO DEL PRESENTE ASUNTO, LA CUAL QUEDA EN FIRME, A CARGO DE LA PARTE DEMANDADA, DISPEONER EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE, CANCELAR LA RADICACION EN EL PROGRAMA DE GESTION JUDICIAL JUSTICIA XXI.	06/07/2017	1	<a href="#">Ver.</a>
27001310500120170006800	Fueros Sindicales	E.S.E. HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS DE QUIBDO	MARILY ROMAÑA MOSQUERA	Auto obedécese y cúmplase SUST.456-OBEDEZCASE Y CUMPLASE LO RESUELTO POPR EL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE QUIBDO, MEDIANTE PROVIDENCIA DEL 22 DE JUNIO DE 2017, QUE CONFIRMA LA PROVIDENCIA DE PRIMERA INSTANCIA PROFERIDA EN ESSTE JUZGADO EL DIA 13 DE JUNIO DE 2017, QUE APROBO LA EXCEPCION DE PRESCRIPCION, DECLARAR TERMINADO EL PRESENTE PROCESO COMO FUE ORDENADO EN LA PARTE RESOLUTIVA DEL INTERLOCUTORIO 536 DEL 13 DE JUNIO DE 2017, ARCHIVASE EL EXPEDIENTE	06/07/2017	1	<a href="#">Ver.</a>

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	
27001310500120170006900	Fueros Sindicales	E.S.E. HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS DE QUIBDÒ	RENE VALOYES PEREZ	Auto obedécese y cúmplase INTERL.457-OBEDEZCASE Y CUMPLASE LO RESUEKLTO POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE QUIBDÒ, MEDIANTE PROVIDENCIA DEL 22 DE JUNIO DE 2017, QUE CONFIRMA LA PROVIDENCIA DE PRIMERA INSTANCIA PROFERIDA EN STE JUZGADO EL DÌA 15 DE JUNIO DE 2017, QUE APROBÒ LA EXCEPCIÒN DE PRESCRIPCIÒN, DECLARAR TERMINADO EL PRESENTE PROCESO COMO FUE ORDENADO EN LA PARTE RESOLUTIVA DEL INTERLOCUTORIO 547 DEL 15 DE JUNIO DE 2017, ARCHIVASE EL EXPÈDIENTE	06/07/2017	1	<a href="#">Ver.</a>
27001310500120170009400	Tutelas	JINNY ALESZA PALACIOS MOSQUERA	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL E ICETEX	Auto concede impugnaciòn tutela INTERL.614-CONCEDASE LA IMPUGNACIÒN INTERPUESTA DENTRO DEL TÈRMINO , POR LA PARTE DEMANDADA EN CONTRA DE LA SENTN CIA 103 DEL 30 DE JUNIO DE 2017 , EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR REMITASE EL EXPEDIENTE A LA PRESIDENCIA DEL H.TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE QUIBDÒ, PARA SU CONOCIMIENTO.	06/07/2017	1	<a href="#">Ver.</a>
27001310500120170011200	Ordinario	FARLEY RIOS PALACIOS	UNISANAR IPS S.A.S	Auto admite demanda INTERL.612-RECONOCER PERSONERÌA PARA ACTUAR AL DOCTOR WILLIAN ILLIYS PALACIOS MORENO, COMO APODERADO JUDICIAL MDEL DEMANDANTE, EN LOS TÈRMINOS DEL PODER CONFERIDO,ADMITASE LA DEMANDA ORDINARIA LABORAL INSTAUARADA POR FARLEY RIOS PALACIOS, CONTRA UNISANAR IPS S.A.S	06/07/2017	1	<a href="#">Ver.</a>
27001310500120170011300	Tutelas	HECTOR LUIS CAMPAÑA RIVAS	DEPARTAMENTO DEL CHOCÒ	Auto admite tutela INTERL.610-ADMITASE LA ACCIÒN DE TUTELA INCOADA POR EL SEÑOR HECTOR LUIS CAMPAÑA RIVAS, EN CAUSA APROPIA INSTAURO ACCIÒN DE TUTELA EN CONTRA DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÒ-FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES-	06/07/2017	1	<a href="#">Ver.</a>

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES**

**EN LA FECHA 07/07/2017 Y A LA HORA DE LAS 7:30 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA  
SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.**

LIZ VIRGEMA GUTIERREZ CUESTA

SECRETARIO